

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106625	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO VASCO C/Donostia-San Sebastian, 1	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Ayuda a BASQUEVOLT S.A. para el desarrollo del Proyecto de Investigación "INGEBEAT"	
Base jurídica	ACUERDO DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA MERCANTIL BASQUEVOLT, S.A. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "INGEBEAT". (EXP. 2022/01308) (A/20220524)	
Tipo de medida	Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Fecha de la concesión	13.12.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto total: 19 445 808 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50	
Ayudas a la inversión para infraestructuras de investigación (art. 26)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
[https://euskadi.eus/localizador \(J0D0Z-T47QH-3V3T\), -](https://euskadi.eus/localizador (J0D0Z-T47QH-3V3T), -)